

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	003	Fecha	22 de enero de 2025
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los 22 días del mes de enero de dos mil veinticinco, a las 15H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Concejal Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 14 de enero del año 2025.
4. Conocer y resolver respecto del informe No. 001-CPPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión extraordinaria del 17 de enero de 2025; que refiere el proyecto de Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena, para su aprobación en primera instancia. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0109-MEMO, de fecha 17 de enero de 2025.
5. Conocer el informe No. 001-CMEC-2025, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2025. Puesto en

conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2025-0113-MEMO, de fecha 18 de enero de 2025.

6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 15H25 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 003-DSG-2025.

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Señor alcalde: “Compañeras y compañeros concejales a disposición de ustedes la aprobación del orden del día alguna observación; se aprueba el orden del día señora secretaria”.

Por secretaria se informa que se aprueba el orden del día por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 14 DE ENENRO DEL AÑO 2025.

Señor alcalde: “Alguna observación compañeras y compañeros concejales en referencia al acta de la sesión 002 de fecha 14 de enero del 2025; se aprueba señora secretaria y se procede a la suscripción, la señora vicealcaldesa del cantón Tena por cuanto quedó encargada de la sesión de concejo firma el acta”.

Por secretaria se informa que se aprueba el acta No. 002 del 14 de enero de 2025 por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME NO. 001-CPPP-2025 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 17 DE ENERO DE 2025; QUE REFIERE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE TRIBUTOS MUNICIPALES, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TENA, PARA SU APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0109-MEMO, DE FECHA 17 DE ENERO DE 2025.

Señor alcalde: “Señor concejal Luis Rodríguez tiene la palabra en referencia a este punto del orden del día”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Gracias señor alcalde buenas tardes con todas y todos compañera vicealcaldesa compañeros concejales asesores directores coordinadores funcionarios públicos público en general medios de comunicación solicito muy comedidamente que se dé paso al director financiero licenciado John Chichanda para que haga la exposición correspondiente a la Ordenanza del 100% de la Ley de Remisión de Intereses y Tributos del Gobierno Municipal de Tena”.

Señor alcalde: “Tiene la palabra señor director financiero”.

Licenciado Jhon Chichanda director financiero: “Señor alcalde señora vicealcaldesa señoras y señores concejales compañeros directores coordinadores público en general muy buenas tardes efectivamente nosotros al conocer de la emisión en el Registro Oficial 699 de la Ley Orgánica para el alivio financiero y el fortalecimiento económico de las generaciones del Ecuador publicado en diciembre del 2024, el señor alcalde y el Concejo pleno mediante la comisión de presupuesto ha elaborado este proyecto de Ordenanza que tiene como objetivo la remisión de los intereses multas y recargos derivado de todos los tributos inclusive del impuesto al rodaje cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Municipal del cantón Tena, a sus empresas públicas y entidades adscritas el proyecto cumple con todos los requisitos establecido la disposición octava de la transitoria de la ley y ha sido estudiado y analizado en la comisión de presupuesto por todos los señores concejales para su respectiva socialización contamos también con el ámbito de aplicación que es en toda la comisión de cantón Tena, el sujeto activo que es el municipio quién cobra el tributo, el sujeto pasivo que es todos los contribuyentes domiciliados en el cantón, también refiere también a los conceptos de tributo que el tributo es una tasa contribución o impuesto que el municipio expide mediante Ordenanzas para su cobro tenemos también el plazo de este presente proyecto de Ordenanza será hasta el 30 de junio del presente año y el objeto que ya les había contado que es la remisión de los intereses multas y recargos y contar a la ciudadanía que nosotros con los señores concejales hemos trabajado para que se pueda beneficiar entendiendo la situación económica que ha sido ocasionada por los apagones de energía esto ha ocasionado que se garantice la economía y lo que pretende la Ordenanza es aliviar un poco la economía local para que también los contribuyentes puedan beneficiarse de no pagar estos tipos de intereses multas y recargos que se generan por el no pago de los impuestos con corte al 31 de diciembre del 2024, nosotros actualmente tenemos una cartera vencida de 3,800,000 millones lo que genera intereses a la fecha de un millón 700,000 que ese es el beneficio real el ciudadano dejaría de pagar este millón 700,000 y se beneficiaría del no pago de los intereses multas y recargos, esto también se traduce en que es un proyecto que busca un beneficio de doble vía tanto para el ciudadano en el no pago de los de los intereses multas y recargos y cuánto también a la municipalidad para que pueda también mejorar sus índices de recaudación y se traduzca esta reclamación en obras en beneficio a la colectividad hasta aquí mi intervención señor alcalde”.

Señor alcalde: “Gracias director esta administración compañeras y compañeros concejales si bien es cierto por mandato de la ley hay una posibilidad de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados podamos acogernos al perdón hacia los ciudadanos de multas recargas y todo lo que concierne a situaciones de intereses y moras que tienen por

concepto de tributos impuestos municipales en todo caso estamos planteando esta Ordenanza y entiendo que más allá solo de exigir al ciudadano que contribuya con esta municipalidad y sobre todo con el desarrollo del cantón también es importante poder de alguna manera beneficiar a nuestros ciudadanos a que por un periodo determinado puedan cumplir con sus obligaciones ante esta institución en tal caso esta es una oportunidad que se le da a los ciudadanos de Tena, como lo explicaba el señor director financiero a que en todo caso cumpliéndose con esta Ordenanza podríamos estar beneficiando en más de un millón de dólares de cargos de multas y otro tipo de situación que tienen con esta institución inclusive el impuesto al rodaje que se cancela aquí en la municipalidad, me parece excelente compañeros y compañeros concejales podernos acoger a esta disposición legal y que sea este concejo en pleno con la buena predisposición de ustedes que podamos beneficiar a los ciudadanos de Tena dejando abierta la posibilidad de pronto alguna intervención caso contrario procedemos a la votación respectiva para aprobar en primera instancia esta Ordenanza de que regula la remisión del 100% de interés en multas y recargos derivados de tributos municipales cuya administración y recaudación corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal de Tena; concejal Luis Rodríguez continúa con su intervención”.

Licenciado Luis Rodríguez concejal: “Señor alcalde nuevamente luego efectivamente de haber hecho un análisis un debate sobre la Ordenanza en mención solicito y mociono para que se apruebe en primera instancia en virtud que es una ley y una Ordenanza urgente y emergente para beneficio de nuestros ciudadanos de Tena y la provincia de Napo en consideración mi moción”.

Señor alcalde: “Muchas gracias compañero concejal tiene el apoyo a la moción del concejal Luis Rodríguez; apoya el concejal Alberto Singuango; alguna intervención compañeros caso contrario procedemos a la votación proceda la votación señora secretaria”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoya la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez: “Muchas gracias compañera secretaria señor alcalde compañeras y compañeros concejales muy buenas tardes señores directores medios de comunicación, quiero felicitar señor alcalde la iniciativa de ser parte de esta remisión de multas e intereses de cargos que han generado dentro de la municipalidad por varias razones desconocemos cuáles hayan sido pero sabemos que hay un beneficio bastante significativo que va a hacer y vamos a gozar muchos de los ciudadanos tenecnes haciendo hincapié no solamente se trata de la municipalidad sino también a las instituciones adscritas a nuestro municipio en tal virtud apoyo la moción del compañero Luis Rodríguez”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuví, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leidy Sánchez: “Estimado compañero alcalde compañeros concejales y concejales señores directores ciudadanía en general quisiera aprovechar el espacio señor alcalde con su autorización también poder hacer la invitación y que sea muy oportuna la presencia de los señores de los medios de comunicación que están acá para que la ciudadanía sea parte de esta socialización de esta Ordenanza que como

bien ya lo han explicado es una Ordenanza que viene a beneficiar a la ciudadanía es decir que esta es la oportunidad para que los ciudadanos seamos corresponsables de crear estas políticas públicas que vienen a beneficio de todos, es el momento de invitarles a ustedes a participar tengo entendido que la comisión quien la lidera nuestro compañero Luis Rodríguez desde el día de hoy estarán en diferentes juntas parroquiales en horarios accesibles para que la ciudadanía sea parte de la misma acá en el Gobierno Municipal en el auditorio también se hará la socialización y es importante que la ciudadanía participe porque es el momento donde también pueden generar sugerencias para quizás mejorar aún más a la Ordenanza, así que les pedimos de manera muy especial a los ciudadanos sean partícipes de la construcción de esta Ordenanza y estén muy bien informados para cuando tenga que pagar sus impuestos no tengamos ningún tipo de problema apoyo a la moción del compañero Luis Rodríguez”.

- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango: “Estimado alcalde vicealcaldesa compañeros concejales señores directores coordinadores asesores comunicación amigos y amigas aquí presente, como miembro de la comisión de planificación presupuesto me da un gusto de que este tipo de incentivo de apoyo se llegue a la sociedad en este caso a los usuarios y más que todo señor alcalde siempre vamos a estar en territorio desde hoy día empezamos en la parroquia Talag, Pano, Puerto Napo, Muyuna, vamos a estar allá divididos toda la comisión y eso es lo que queremos hacer prácticamente difundir informar a la ciudadanía para que este tipo de beneficio que va a la ciudadanía que vaya con toda la información acorde a lo que estamos trabajando aquí dentro del Gobierno Municipal de Tena, por lo tanto, apoyo a la moción del compañero Luis Rodríguez”.
- ✓ Señorita concejal Pacha Sisa Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor alcalde Jimmy Reyes, “apoyo la moción”.

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

PRIMERO: Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza que regula la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados de tributos municipales, cuya administración y recaudación corresponde al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena; con base al informe No. 001-CPPP-2025 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

SEGUNDO: Remitir el proyecto de Ordenanza a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, para que continúe con el trámite legal pertinente.

TERCERO: Aprobar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

QUINTO: CONOCER EL INFORME NO. 001-CMEC-2025, DE LA COMISIÓN DE MESA, EXCUSAS Y CALIFICACIONES, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE ENERO DE 2025. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2025-0113-MEMO, DE FECHA 18 DE ENERO DE 2025.

Señor alcalde: “Señora secretaria proceda a dar lectura a las resoluciones de la comisión de mesa excusas y calificaciones para que las señoras y señores concejales tengan conocimiento a lo que refiere el informe antes mencionado”.

Por secretaria general: Por su disposición señor alcalde procedo a dar lectura a las resoluciones del informe número 001 de la comisión de mesa de excusas y calificaciones que resolvió:

Primero: no atender lo solicitado mediante oficio No. 007-RIOPANO-S.A-2024 de fecha 30 de agosto suscrito por los gerentes de las compañías transporte intracantonal RIOPANO S.A y Transporte intracantonal TRANS GUACAMAYOS S.A lo referente al numeral 3) se considere la separación del señor concejal Wilson Borges de la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad Por un conflicto de intereses; al no justificarse en derecho y con documentos lo solicitado.

Segundo: sugerir al concejal Wilson Bohórquez se excuse en su calidad de vocal de la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad cuando se prevea tratar temas referentes a la compañía de transporte LUJOSTENA.

Tercero: sugerir a todos los señores concejales no intervenir en las comisiones que presiden en calidad de presidentes o vocales cuando existan temas de interés personal.

Cuarto poner en conocimiento del Concejo Municipal el presente informe.

Hasta aquí la lectura señor alcalde.

Señor alcalde: “Gracias señora secretaria este informe refiere básicamente a un pedido realizado por las cooperativas compañías de transportes RIOPANO y TRANS GUACAMAYO en lo que se señalaba algunas situaciones en relación a uno de nuestros compañeros concejales de nuestro cantón, en todo caso se ha hecho ya la sesión correspondiente escuchando a las dos partes cumpliendo el debido proceso y la comisión compañeras y compañeros concejales ha procedido a levantar resoluciones que sugieren a este Concejo Municipal se comine y se puedan sugerir a cada uno de ustedes como miembros de este Concejo legislativo incluido obviamente el alcalde que se encuentra al frente de este Concejo, creo que no hay mayor situación las cosas tienen que marchar con la seriedad que se ha caracterizado, de igual manera con ese deseo ferviente de cada uno de vosotros de poder trabajar en beneficio de nuestro cantón dejando a un lado situaciones de orden político, religioso, de igual manera dejando a un lado de pronto hasta situaciones de orden particular, creo que ese ha sido el compromiso siempre de todos quienes somos parte de este Concejo Municipal y que bien valga esta oportunidad para que sigamos en ese mismo camino del servicio y obviamente de poder ser personas íntegras cuando tengamos que

tomar decisiones justamente en beneficio de nuestro querido cantón si hay de pronto alguna intervención referente a este tema estamos gustosos caso contrario se procede con la conclusión del punto que indica que el Concejo Municipal dar por conocido esta esta recomendación. Interviene el concejal Wilson Bohórquez”

Señor Wilson Bohórquez en calidad de ciudadano: “Nuevamente querido alcalde queridos compañeros concejales concejales permítame dirigirme en calidad de ciudadano y también expresar mi gratitud hacia usted señor alcalde, por haber actuado de una manera imparcial después de haber resuelto y demostrado con documentos y dejar sentada la inocencia ante las calumnias y malas intenciones de los señores del transporte intracantonal RIO PANO y TRANS GUACAMAYO, que me hubiese gustado que los señores estén aquí, sé que se les hizo conocer que había esta reunión con este mismo fin porque una de las sugerencias que uno de los compañeros concejales dio en su momento de la reunión, fue que así como tuvieron la valentía de dañar la imagen y la integridad de un ciudadano que tiene los mismos derechos y las mismas obligaciones que todos, que hoy por hoy goza de la confianza del pueblo con la bendición de Dios, estoy de paso por el Concejo Municipal y se había mencionado que lo haga públicamente este tipo de disculpas sin embargo, no veo nadie de aquellos pero sé que en su momento tendrán algún comentario, quiero dejarle en claro señor alcalde mi posición mi inocencia lo demostrado con documentos en que en ningún momento he sido parte ni tengo ningún tipo de conflicto de intereses como así lo han dicho, agradecer a los compañeros que se solidarizaron en este momento y también dejar muy en claro que voy a coger las recomendaciones de la comisión muchas gracias y una buena tarde con todos”.

Señor alcalde: “Gracias Señor concejal por su intervención de pronto alguien más interviene en este punto del orden del día, caso contrario procedemos con el siguiente punto del orden del día señora secretaria”.

EL CONCEJO MUNICIPAL:

RESOLVIÓ

Dar por conocido el informe No. 001-CMEC-2025, de la Comisión de Mesa, Excusas y Calificaciones, de la sesión ordinaria del 15 de enero de 2025.

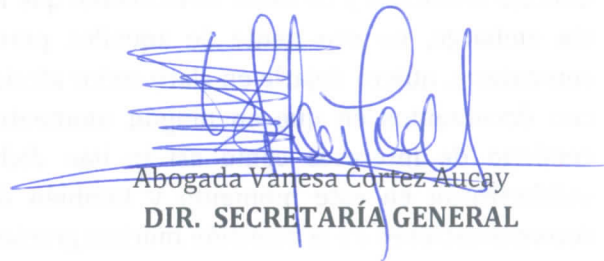
SÉPTIMO CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 15H48 el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia conjuntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 22 de enero de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

